

MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2023-10715 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de transferencia de créditos 3/3/2023. Expediente 2023/3162.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2023 el Expediente de Transferencia de Créditos nº 3/3/2023 entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferentes, se expone al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno.

El Acuerdo adoptado se pone a disposición del público en la siguiente dirección web:

<https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#informacion-publica>

La Modificación quedará definitivamente aprobada si transcurrido el plazo indicado no se presentasen reclamaciones.

Reinosa, 13 de diciembre de 2023.

El alcalde-presidente,
José Luis López Vielba.

2023/10715

CVE-2023-10715